

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7826 MELILLA

Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Melilla,

Edicto

1.-Que en el concurso de acreedores 435/08 seguido en el Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Melilla se ha dictado en fecha 10 de octubre de 2018 Auto declarando la conclusión del presente concurso de D. David truzman chocron, por ser firme el auto que declara el cumplimiento del convenio en su día aprobado..

2-Que se acuerde el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

Melilla, 14 de febrero de 2019.- Letrado de la Administracion de Justicia, Francisco Domínguez Hernández.

ID: A190009336-1